



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-005244

Res. 4365/2026

Montevideo, 14 de agosto de 2026.

VISTO: La Resolución N°1967/2026 de fecha 16 de abril de 2026, rectificadora por Resolución N°2525/2026 de fecha 15 de mayo de 2026, Considerado N° 368/2026 de fecha 29 de mayo de 2026, por la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones de carácter Nacional, para desempeñar funciones de Coordinador de Ampliación del Tiempo Educativo con una carga horaria de 15, 20 o 30 horas semanales de labor, según corresponda, para distintos centros educativos de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: que se convocó al acto de elección, según Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente, designar en sus respectivas funciones a los docentes que se detallan en las presentes actuaciones

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar a los siguientes docentes para desempeñar funciones de Coordinador de Ampliación del Tiempo Educativo, a partir de la toma de posesión hasta el 28/02/2027 y/o nueva Resolución:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	RADICACIÓN	FECHA DE NAC.
3.196.880-9	GUTIÉRREZ, Mariángel	Centro Educativo Asociado N° 161 - Sayago - Montevideo - 20 horas (Turno 2)	30/02/1981
4.800.977-7	SACCONE, Florencia	Coordinador de Enseñanza: Escuela Técnica de Flor de Maroñas N° 2 - 30 horas	06/05/1996
4.309.438-7	ALFARO, Micaela	Coordinador de Actividades y Participación: Escuela Técnica de Flor de Maroñas N° 2 - 20 horas	28/10/1988
4.856.869-6	PIERROTTI, Franco	Centro Educativo Asociado N° 404 - Montevideo - 10 horas (Turno 2)	28/08/1994
3.671.318-4	MORENO, Karina	Centro Educativo Asociado N° 175 - Carrasco Sur - Montevideo - 10 horas (Turno 2)	18/16/1976
4.475.458-4	GONZÁLEZ, Maira	Coordinador de Actividades y Participación: Escuela Técnica Rivera 2 - 20 horas	29/12/1983
4.275.696-6	POLLO, Carolina	Centro Educativo Asociado N° 264 - Aeroparque - Canelones - 10 horas (Turno 2)	22/09/1989

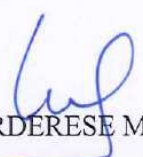
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Establecer que al momento de tomar posesión deberá presentar: Control de Salud, Certificado de Antecedentes judiciales y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para publicar en el portal web institucional, y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar al Programa de Gestión Humana (SFD, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y



Promoción) para su registro. Hecho, archívese.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/am